

Ultras queman carro de árbitro del Futve y la FVF “rechaza la violencia”

Presuntos ultras del Universidad Central de Venezuela Fútbol Club (UCV FC), campeón reciente de la Fase Final del Torneo Apertura de la Liga Futve, quemaron el vehículo de Yender Herrera Toledo, árbitro encargado de impartir justicia en el partido de ida.

El hecho ocurrió frente a su residencia en Maracay, estado Aragua, según reportaron cuentas y periodistas en redes sociales.

Durante el encuentro de ida entre UCV y Carabobo, disputado en el Estadio Olímpico de la Ciudad Universitaria el pasado 1 de diciembre, Herrera expulsó a Alexander Granko Jr. cerca del minuto 45 por darle un codazo a un jugador rival.

Este habría sido el motivo de molestia de los ultras, quienes incendiaron ambos vehículos del juez.

Ante tal hecho, la Federación Venezolana de Fútbol (FVF) rechazó “cualquier acto de violencia o intimidación contra árbitros, jugadores, cuerpos técnicos o cualquier miembro de nuestro ecosistema deportivo”.

“El arbitraje es una labor fundamental para el desarrollo del fútbol y quienes la ejercen merecen respeto, protección y garantías para cumplir su trabajo con independencia”, aseveró.

La FVF alegó que “ninguna inconformidad deportiva puede justificar comportamientos que pongan en riesgo la integridad de las personas, sus bienes ni el espíritu del juego”.

Reafirmó su compromiso “con la integridad, el orden y el respeto dentro y fuera de la cancha, y hace un llamado a toda la familia del fútbol a mantener una conducta ejemplar que represente los valores de nuestro deporte”.

“El fútbol venezolano se construye con pasión, pero también con responsabilidad. No hay espacio para la violencia”, indicó.

Diversos internautas señalaron que “la quema del vehículo fue interpretada como una represalia directa por la decisión arbitral”.

Esto pues, Alexander Granko Jr. es hijo de Alexander Granko Arteaga, coronel y jefe de la Dirección de Asuntos Especiales (DAE) de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim).

El UCV FC lleva el sello de la DAE como “patrocinio y marca visible”, hecho por el que fue sancionado en la Copa Libertadores 2025.

Con información de La Verdad